



RESPUESTA OBSERVACIONES

Código:

Versión:01

Página 1 de 2

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 0001 DE 2014

OBJETO: Prestar el servicio de aseo, cafetería y mantenimiento general en el Palacio de la Cultura “Rafael Uribe Uribe”.

PRESUPUESTO OFICIAL: Noventa y siete millones ochocientos setenta mil ochocientos ochenta y nueve pesos m.l. (\$97.870.889) IVA incluido

PLAZO: Nueve (9) meses contados a partir del acta de inicio.

De acuerdo con el cronograma establecido en el Pliego de Condiciones, se da respuesta a la observación presentada por Juan Guillermo Betancur Hoyos, Representante Legal de la Empresa de Limpieza y Mantenimiento de Antioquia Ltda.

| OBSERVACIONES, PREGUNTAS O PROPUESTAS DEL PROPONENTE | RESPUESTA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA |
|---|--|
| <p>Observación: “Al evaluar los diferentes requisitos para ser considerado como participantes habilitante encontramos que las condiciones en algunos indicadores financieros nos excluyen como posible concursante, por lo tanto solicitamos muy cordialmente sean reevaluado los valores requeridos...”</p> | <p>Los indicadores financieros del pliego de condiciones se establecen de acuerdo al Decreto 1510 de 2013 por el cual se define el sistema de compras y contratación pública y valor del índice requerido lo establece el Instituto acorde con revisión de los índices financieros del mercado y las necesidades financieras que debe tener un proponente para responder con las obligaciones a adquirir.</p> <p>Igualmente los parámetros establecidos en los pliegos de condiciones cumplen con las exigencias de la ley 80 de 1993 y de la ley 1150 del 2007, acorde con las necesidad que presente el Instituto de Cultura frente a las condiciones establecidas en el proceso de selección, el cual se encuentra basado en estudios de mercado, así como en las exigencias que jurídica, técnica y financieramente exigen dichas normas ajustándonos al ordenamiento jurídica en materia contractual tiene vigencia, en consecuencia cualquier proponente interesado en dicho proceso deberá acreditar los documentos y requisitos en el pliego de condiciones y sus adendas si a ello hubiera lugar para poder participar en la selección abreviada.</p> |

| | |
|--|--|
| | <p>Por lo anterior no se efectuara modificación alguna al pliego de condiciones.</p> |
| <p>Observación: “Solicitamos muy cordialmente sea reevaluado el numeral 5.2 del proyecto del pliego de condiciones teniendo en cuenta que allí se solicitan estados financieros de Diciembre de 2012 para ser confrontados con el RUP y para este año nuestra compañía no realizo registro alguno en el RUP, solicitamos tener en cuenta estados financieros a diciembre 31 de 2013”.</p> | <p>De acuerdo al Decreto 1510 de 2013 en su artículo 8, establece que: <i>la Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP. Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley.</i></p> <p><i>La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos del RUP.</i></p> <p>Y de acuerdo al pliego de condiciones en su numeral 5.2 y 5.4, El Registro Único de Proponentes –RUP- presentado con la propuesta deberá estar actualizado y expedido con una anterioridad no superior a los treinta (30) días hábiles previos a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>Para la verificación de la Capacidad Financiera, en principio se tomará la información contenida en el Registro Único de Proponentes RUP. El requisito establecido en el pliego busca la igualdad de condiciones de los proponentes con los estados financieros que ya se encuentran en firme para el año 2012 y debidamente registrados en el RUP.</p> <p>Por lo anterior no se efectuara modificación alguna al pliego de condiciones.</p> |

Medellín, marzo de 2014